

## El derecho a la educación sexual integral (ESI)

Pedrido Nanzur, Victoria

Licenciada en Ciencias de la Comunicación (UBA). Posgrado en comunicación, géneros y sexualidades. Maestranda en Políticas Sociales. Integrante del área de Diversidad Sexual del PNSSPR-MSN. Tallerista de ESI. Activista LGBTIQ.

La educación sexual integral es un derecho de chicos y chicas de todas las escuelas del país, en sus tres niveles: inicial, primaria, secundaria, sean privadas o estatales, confesionales o laicas.

Este derecho de niños, niñas y adolescentes (NNyA) que obliga al Estado nacional y a los estados provinciales a garantizar su acceso, se encuentra establecido en la [ley nacional 26.150](#) que, a partir de su sanción en 2006, crea el Programa de Educación Sexual Integral para su implementación.

La Educación Sexual Integral (ESI) es un espacio sistemático de enseñanza aprendizaje que promueve saberes y habilidades para la toma de decisiones responsables y críticas en relación con los derechos de los [niños, las niñas y los/as adolescentes](#) al cuidado del propio cuerpo, las relaciones interpersonales, la información y la sexualidad.

Cuando hablamos de educación sexual integral no nos referíamos a un contenido y/o a una asignatura específica sino que forma parte del proyecto educativo de la escuela y requiere de un trabajo articulado con los centros de Salud, las familias y las organizaciones sociales.

Los contenidos de la ESI, son ejes que atraviesan distintas áreas y/o disciplinas, responden a las distintas etapas del desarrollo de niños y niñas y adolescentes y contempla situaciones de la vida cotidiana del aula y de la escuela, así como sus formas de organización.

Son objetivos del Programa Nacional de Educación Sexual Integral:

- Incorporar la educación sexual integral dentro de las propuestas educativas orientadas a la formación armónica equilibrada y permanente de las personas.
- Asegurar la transmisión de conocimientos pertinentes, precisos y confiables y actualizados sobre los distintos aspectos involucrados en la educación sexual integral.
- Promover actitudes responsables ante la sexualidad.
- Prevenir los problemas relacionados con la salud en general y la salud sexual y reproductiva en particular.
- Procurar igualdad de trato y oportunidades para mujeres y varones.

En mayo de 2008, el Consejo Federal de Educación aprobó los [lineamientos curriculares sobre Educación sexual integral](#). Este documento, producto de consultas y consensos que involucraron tanto a las jurisdicciones como a especialistas en la temática, propone un camino a construir y, a la vez, resignifica, recupera y fortalece las acciones que se vienen desarrollando en muchas instituciones educativas, en consonancia con la temática.

La posibilidad de construir un espacio de aprendizaje y abordar la sexualidad desde una mirada integral, se relaciona con las oportunidades que este espacio puede presentar para que [niños, niñas y adolescentes](#) sientan confianza, y puedan involucrarse en el proceso.

Esto significa que los/as docentes de las distintas asignaturas deberán estar dispuestos a tener en cuenta los propósitos formativos de la ESI como así también a constituirse, cuando la ocasión lo requiera, en receptores de las inquietudes y preocupaciones de los alumnos y alumnas en relación con la sexualidad.

Para acompañar esta tarea, el Ministerio de Educación a través del Programa Nacional de Educación Sexual Integral viene desarrollando líneas de capacitación y de producción de materiales de formación (cuadernillos) y de **sensibilización (láminas y videos)**. Algunas piezas, específicamente las láminas, se han elaborado además en lenguas originarias y también en braille.

### **Propuesta para el Nivel Inicial**

En el Nivel Inicial los **niños y niñas** comienzan a transitar experiencias de vínculo con otros diferentes a sus grupos familiares, y a ampliar de este modo su horizonte social y cultural para el desarrollo pleno de sus subjetividades.

En este nivel, la ESI promueve hábitos de cuidado del cuerpo, el reconocimiento de la intimidad propia y ajena, la expresión de los afectos y el respeto por los sentimientos y necesidades de los/las otros/as, el desarrollo de las competencias y habilidades psicosociales y el desarrollo de comportamientos de autoprotección (p.ej., no guardar un secreto que hace daño como en los casos de abuso a niños y niñas).

La propuesta para el **nivel inicial** también incluye nuevas formas de pensar la organización de los espacios escolares, las relaciones tanto entre niñas y niños, como entre adultos y niños/as, el vínculo entre la escuela y las familias. En este sentido, la ESI propicia un uso igualitario del aula y del patio entre varones y mujeres, como así también de los juegos y juguetes en la medida en que considera que éstos no son “exclusivamente de varones” o “exclusivamente de mujeres”.

### **Propuesta para el Nivel Primario**

En este nivel la ESI introduce el conocimiento de diferentes modos de organizar la vida social en distintos contextos y tiempos, problematizando los roles de género y las relaciones entre mujeres y varones en la organización familiar.

Promueve además el reconocimiento del cuerpo como totalidad con necesidades de afecto, cuidado y valoración, y la relación con el propio cuerpo como dimensión significativa en la construcción de la identidad personal. En el **nivel primario**, se sistematizan los conocimientos y prácticas que hacen al cuidado de la salud personal y colectiva, incluyendo la salud sexual y reproductiva desde una mirada integral.

La propuesta también recupera y desarrolla a través de diferentes lenguajes artísticos, la experiencia sensible y emocional de las/los niñas/os, posibilitando el ejercicio de las diversas formas de expresión y comunicación de ideas, sentimientos, emociones y sensaciones.

La ESI en este nivel requiere ser incorporada desde un abordaje transversal a las distintas áreas curriculares: ciencias sociales, formación ética y ciudadana, ciencias naturales, lengua y literatura, educación física y educación artística. Pero también es necesario considerar las distintas situaciones de la vida cotidiana escolar como oportunidades para trabajar actitudes, prácticas y conocimientos vinculados al marco de los **derechos humanos** como orientación para la convivencia social y el desarrollo de competencias vinculadas con la prevención del maltrato infantil, abuso sexual y trata de niños/as.

### **Propuesta para el Nivel Secundario**

En este nivel, la ESI requiere ser trabajada preferentemente desde un espacio específico, atendiendo a las inquietudes e intereses propios de la edad, y posibilitando así la participación activa de los y las adolescentes. La comprensión e interpretación de los problemas de la sociedad relacionados con la sexualidad requieren de actitudes críticas, flexibles y creativas.

Las y los adolescentes requieren acceder a información sobre los marcos normativo y jurídico que garantizan sus derechos en general y sus derechos sexuales y reproductivos en particular. También

adónde concurrir para proteger sus derechos y para poder obtener los recursos que necesitan a fin de ejercer su sexualidad con responsabilidad, para prevenir infecciones de transmisión sexual VIH/Sida y decidir cuál es el mejor método anticonceptivo.

En [este nivel](#), el Programa Nacional de Educación Sexual Integral considera necesario el fortalecimiento de los procesos de construcción de autonomía, que posibilitan el respeto por la diversidad de identidades sin prejuicios derivados de la orientación sexual, la identidad de género, la apariencia física, las diferencias étnicas, culturales, etcétera. Asimismo, el enfoque integral de la Educación Sexual incorpora una mirada crítica hacia los mensajes de los medios de comunicación, los ideales de belleza que imponen, y los modelos de varones y mujeres que transmiten. Para abordar la complejidad de estos contenidos, el Programa publicó un [segundo cuadernillo](#) para docentes.

**La ESI y las familias.** En abril de 2011 y como parte de un proceso de construcción colectiva con distintas áreas del Estado, organizaciones sociales, expertos/as en educación y el Fondo de Población de Naciones Unidas, el Programa lanzó la [Revista ESI para charlar en familia](#). Se trata de una revista cuyo objetivo es brindar una herramienta a las familias para poder crear un espacio de confianza con sus chicos y chicas y poder abordar las cuestiones relativas a la sexualidad desde una mirada libre de discriminación y respetuosa de los derechos.

Este material fue acompañado en su lanzamiento por un [spot audiovisual](#) del que participaron actores y actrices que compartieron anécdotas sobre el imaginario de la sexualidad en sus infancias.

Durante el año 2013 el Programa ESI publicó un nuevo cuadernillo para trabajar los contenidos de la educación sexual integral para la Modalidad Educativa de [jóvenes y adultos](#).

**El rol docente.** El rol que ejercen los y las docentes en ofrecer a los alumnos y alumnas oportunidades formativas integrales en la temática de la sexualidad, requiere la implementación de acciones sistemáticas que ofrezcan a los futuros educadores/as la posibilidad de alcanzar una sólida formación integral inicial y una capacitación continua.

Son objetivos de la Educación Sexual Integral en la formación docente:

1. Permitir a los docentes sostener su tarea a partir de conocimientos y experiencias pedagógicas validadas y actualizadas que les permitan una comprensión integral de la salud, de la sexualidad humana y del rol de la escuela y del docente en la temática; así como de habilidades y estrategias metodológicas apropiadas para el trabajo de los contenidos en el aula.
2. Ofrecer a los docentes una formación amplia que les permita brindar conocimientos e información y promover situaciones de aprendizaje desde un espacio curricular específico o desde la disciplina de su especialidad. Incluir en dicha formación la posibilidad de trabajar sus incertidumbres y prejuicios o estereotipos, para poder así separar su responsabilidad en cuanto a la educación sexual del terreno de las opiniones y experiencias personales.
3. Preparar a los y a las docentes en el manejo crítico de mensajes e información relativos a la ESI a partir de una formación pluridisciplinaria y holística que favorezcan las capacidades de los alumnos y alumnas en el cuidado y promoción de la salud, el cuidado, disfrute y respeto del cuerpo propio y ajeno, y el conocimiento y respeto de los propios derechos y los derechos de los/as y otros/as.
4. Asegurar un enfoque coherente de la ESI en el sistema educativo a partir de una formación inicial sistemática que provea de un código compartido a todos los y las docentes, más allá del nivel en el cual se desempeñan, dando lugar a una adecuada gradualidad y transversalidad de los contenidos a lo largo de toda la trayectoria escolar de los niños, niñas, jóvenes y adultos.
5. Permitir a los y a las docentes adquirir conocimientos que permitan una visión crítica de los distintos modelos hegemónicos de manera de poder combinar los aportes de las distintas posturas en pos de evitar reduccionismos de cualquier tipo, hacia un abordaje integral de la temática en el marco de los [derechos humanos](#).
6. Identificar las diversas interpretaciones históricas sobre la sexualidad y sus correlatos en las

---

prácticas pedagógicas para promover la permanente reflexión sobre las propias interpretaciones y concepciones de la sexualidad.

7. Fortalecer el lugar y responsabilidad que tienen los docentes en su carácter de adultos y docentes frente a los [niños, niñas y adolescentes](#).

Durante el año 2014 y producto de distintas demandas recibidas en los talleres de capacitación docente llevados a cabo en las provincias, el Programa de Educación Sexual Integral publicó el libro [Es parte de la Vida](#).

Se trata de un material de apoyo sobre educación sexual y discapacidad para trabajar en familia, elaborado en cooperación con el Ministerio de Educación de la República Oriental del Uruguay.

## **Bibliografía**

[Ley 26.150 de Educación Sexual Integral](#).

Portal del Programa ESI del Ministerio de Educación.

-----  
Recibido: 02/01/2017; Publicado: 03/2017